

## **Gerente de Corvivienda establece plan de acción con habitantes de urbanización Torres Flor de la Esperanza**

**Se presentará proyecto al Concejo solicitando transferir el lote donde fue construido, que es de propiedad del Distrito, a Corvivienda, para facilitar legalización de los títulos de propiedad de estas viviendas**

**Cartagena de Indias, D. T. y C., 12 de junio de 2020. El gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana Distrital - Corvivienda, Néstor Castro Castañeda, visitó el proyecto Torres Flor de la Esperanza, con el objetivo de conocer de cerca su estado actual y las necesidades prioritarias que padece esta comunidad.**

**Torres Flor de la esperanza es un proyecto ubicado en el barrio Flor del Campo, sorteado en la Primera Oferta Institucional de Vivienda y conformado por la construcción de 224 unidades habitacionales de interés prioritario, distribuidas en cuatro bloques (A, B, C y D) en 14 Torres de apartamentos. Estas viviendas fueron entregadas materialmente a sus beneficiarios desde el pasado 14 de marzo de 2018, sin que a la fecha la entidad haya finalizado el proceso de escrituración de las mismas, debido a los inconvenientes que se han presentado en torno al englobe de los predios donde fueron construidas, cuya propiedad recae tanto en Corvivienda como en el Distrito de Cartagena.**

**El gerente de la entidad estuvo acompañado de algunos líderes de la comunidad, quienes manifestaron total agradecimiento por el interés que esta nueva administración ha demostrado para atender y resolver las diferentes problemáticas que actualmente padecen. Durante la visita, fueron inspeccionadas ciertas áreas de dicha urbanización, tales como, parques, pasillos, área descubierta, andenes, frentes y garitas, además de efectuarse la revisión de los equipos de motobombas y tanques elevados, en donde se requiere intervención por parte de la entidad.**

Castro Castañeda trabajará desde esta administración “Salvemos Juntos a Cartagena” para subsanar las falencias advertidas, brindando soluciones a corto, mediano y largo plazo, para lo cual dispondrá de un equipo técnico que validará y determinará las acciones que deben ser ejecutadas en dicha comunidad, atendiendo principalmente aspectos relacionados con la implementación de un sistema de emergencia o red contra incendio, cuya atención inmediata se surtirá a través de la adquisición de extintores que puedan cubrir algún imprevisto, entre otros asuntos.

Igualmente, el gerente de este establecimiento informó los avances que se han presentado para legalizar el título de propiedad de los beneficiarios sobre las viviendas que les fueron asignadas, consistente en la presentación de un proyecto de acuerdo ante el Honorable Concejo Distrital de Cartagena, mediante el cual se autorizará al Alcalde Mayor de la ciudad para transferir gratuitamente un bien inmueble de titularidad del distrito a Corvivienda, lo que no solo permitirá adelantar el proceso de englobe de los predios donde está construido el referido proyecto, sino formalizar el reglamento interno de propiedad horizontal y generar el gobierno corporativo y la administración que deben tener este tipo de proyectos, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 675 de 2001.

De la mano de Corvivienda, salvamos juntos a Cartagena.

Fin del comunicado













